

EXTERNO (Para distribución general) Índice AI: ASA 16/27/90/s
Distr: AU/SC

AU 415/90

12 de octubre de 1990

Preocupación jurídica y temor de torturas

MYANMAR: U MAUNG Maung Lay Ngwe, de 40 años de edad

=====

El 8 de octubre, la radio oficial de Myanmar anunció que U Maung Maung Lay Ngwe, organizador de la Liga Nacional para la Democracia (LND) de Yenangyaung, había sido detenido el 6 de septiembre de 1990. Según la información citada, fue detenido por redactar y distribuir públicamente documentos en los que se vertían críticas al gobierno. El informe denunciaba que U Maung Maung había distribuido la publicación titulada U Wisara Hnint U Ottama Ko-Sarr-Pyu, n° 3/90, en la que se "calumniaba, contradecía y criticaba al gobierno y a sus dirigentes". Al ser detenido, parece ser que, además, fue hallado en posesión de 11 copias del documento titulado Pe-Tin-Tan que presuntamente él mismo había escrito para "criticar y formular comentarios denigrantes contra el gobierno y sus dirigentes". El informe radiofónico añadió que iban a emprenderse acciones contra U Maung Maung Lay Ngwe porque había "distribuido entre la gente, redactado y hecho planes para distribuir... publicaciones ilegales en las que se realizan acusaciones falsas para promover el malestar social en el país y hacer que el pueblo le pierda el respeto al gobierno".

Amnistía Internacional ha recibido información detallada y testimonios de presos políticos excarcelados recientemente, y de refugiados huidos de Myanmar, según la cual los presos políticos son habitualmente objeto de torturas y malos tratos en todo el país. Por ello, Amnistía Internacional siente preocupación por U Maung Maung Lay Ngwe, quien es muy probable se encuentre en grave riesgo de ser objeto de torturas mientras se halla detenido.

INFORMACION GENERAL

En marzo de 1988 se registraron graves disturbios en Myanmar. Las manifestaciones multitudinarias encabezadas por los estudiantes y otros sectores sociales exigían el fin de 26 años del monopolio del poder por parte de los militares y la creación de un gabinete gubernamental provisional compuesto por civiles. Los militares se hicieron con el poder mediante un golpe de Estado el 18 de septiembre de 1988 y decretaron la ley marcial, restringiendo gravemente la libertad de expresión y de reunión. También legalizaron las formaciones políticas y se comprometieron a celebrar elecciones generales en mayo de 1990. Sin embargo, a los pocos meses, un gran número de dirigentes y simpatizantes de los nuevos partidos políticos fueron arrestados por infringir la normativa de la ley marcial. Cientos de ellos, quizás miles,

continúan encarcelados.

.../...

Las elecciones se celebraron el 27 de mayo, según lo previsto. No obstante, el Consejo Estatal para la Restauración del Orden Público aún no ha dado a conocer la fecha fijada que marque el fin del poder militar y ha afirmado que, antes de proceder a ello, el parlamento recién elegido deberá redactar una constitución que sería sometida a referéndum y posteriormente aprobada por el ejército.

Según los informes, a consecuencia de la intensificación de las actividades políticas, unas 500 personas fueron detenidas en Yangon durante el mes de agosto. El 8 de agosto tuvieron lugar manifestaciones por todo el país, con motivo del segundo aniversario de las manifestaciones multitudinarias contra el monopolio del poder por parte de los militares, en las que perdieron la vida cientos de manifestantes a manos del ejército. Ese mismo día fueron detenidos otros cuatro miembros de la LND por emitir "noticias falsas", con lo que, al parecer, se hace referencia a las informaciones según las cuales los soldados habían dado muerte a cuatro personas en el transcurso de una manifestación en Mandalay. Los medios oficiales de comunicación informaron que otros seis dirigentes de partidos políticos habían sido detenidos durante el mes de septiembre por publicar documentación antigubernamental y distribuir documentos de Estado confidenciales.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

- expresando preocupación porque U Maung Maung Lay Ngwe puede haber sido detenido únicamente por haber ejercido pacíficamente sus derechos a la libertad de expresión y de reunión;
- instando a que se proceda a una revisión urgente de su caso y a que quede en libertad inmediata e incondicionalmente si se halla retenido únicamente por ejercer sus derechos a la libertad de expresión y de reunión;
- instando asimismo a que reciba un trato que se ajuste a la normativa internacional y a que se le permita recibir visitas de sus abogados y familiares. Instando también a que se le proteja de posibles torturas o malos tratos mientras se encuentra bajo custodia.

.../...

LLAMAMIENTOS A:

General Saw Maung	Telegramas: General Saw
Maung, Yangon,	
Chairman	Myanmar
State, Law and Order	Télex: 21313 MOFARN BM (A través
del	
Restoration Council	Ministerio de Asuntos
Exteriores)	
Yangon (Rangoon)	Fax: +95 1 2 2950 (A través
del	
Unión de MYANMAR (Birmania)	Ministerio de Asuntos
Exteriores)	
Maj. Gen. Khin Nyunt	Telegramas: Major Gen. Khin Nyunt,
First Secretary	SLORC, Yangon,
Myanmar	
State, Law and Order	Télex: 21316 MILPRO BM
Restoration Council	Fax: +95 1 2 2950 (A través del
c/o Ministry of Defence	Ministerio de Asuntos
Exteriores)	
Yangon	
Union of MYANMAR (Birmania)	

COPIAS A: la representación diplomática de Myanmar en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 23 de noviembre de 1990.